



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



ANEXO I: Importes Provisionales Justificados de las Solicitudes de Pago de las Intervenciones 1, 3, 6, 7 y Acción 2.5.6 de la Intervención Sectorial Apícola, Campaña 2024.

Solicitante: SIERRAS ANDALUZAS SCA
CIF: F91104620
Expte.: AP/41/225/2024
Nº colmenas validadas: 78.262
Nº orden de priorización (Interv 1 y 3): 3
Volumen miel producido y comercializado: 68.870
Nº orden de priorización (Interv 6): 2

Acciones	Importe aprobado en Resolución (€)	Importe suplente según priorización (€)	Subvención solicitada (€)	Gastos (€)			SUBVENCIÓN PROVISIONAL (**)	
				Justificado	Validados (V)	Excluidos (*)	Importe (€) (****)	Observaciones (***)
1.1. Contratación directa de técnicos y especialistas para información y asistencia a personas apícolas.	50.130,40	0,00	120.829,81	120.829,81	110.618,52	70.699,41	50.130,40	Ver Anexo II de TRD
1.2. Organización, celebración y asistencia a cursos de formación y formación continuada incluyendo la formación online.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3. Métodos de divulgación técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Intervención 1	50.130,40	0,00	120.829,81	120.829,81	110.618,52	70.699,41	50.130,40	
2.5.6 Equipos de envasado y etiquetado y equipos destinados a mejorar la calidad, el uso y la comercialización de miel, polen, cera y propóleos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Intervención Acción 2.5.6 (Intervención 2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.1. Contratación de servicios de análisis de miel y productos apícolas por apicultores y agrupaciones de personas apícolas, que se realicen en laboratorios acreditados por la norma ISO 17025.	27.391,70	0,00	24.664,98	24.664,98	18.924,47	5.740,51	18.924,47	Ver Anexo II de TRD
Total Intervención 3	27.391,70	0,00	24.664,98	24.664,98	18.924,47	5.740,51	18.924,47	
6.4. Actividades de información y promoción del consumo de miel y productos apícolas.	8.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
6.5 Gastos en materia de comercialización para agrupaciones de personas apícolas.	1.404,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Intervención 6	9.404,23	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
7.1. Acciones de promoción, creación y mantenimiento incluyendo, en su caso, los gastos de certificación de figuras y normas de calidad de los productos apícolas por parte de agrupaciones de personas apícolas.	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7.2. Otro tipo de gastos relacionados con la adopción de figuras de calidad por parte de agrupaciones de personas productoras.	1.880,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Intervención 7	9.880,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL INTERV. 1, 3, 6, 7 Y AC. 2.5.6	96.807,18	0,00	150.494,79	150.494,79	134.542,99	76.439,92	74.054,87	

(*) Importe gastos excluidos. Solicitado - menor importe entre Aprobado Resolución/Validados, mas importe sobrante de la justificación del gasto para el conjunto de las diferentes intervenciones si existiera.
(**) La subsanación de los importes excluidos estará limitado por los importes de ayuda resueltos.
(***) ver ANEXO II de TRD (detalle de los importes excluidos)
(****) Corresponde al menor de los importes entre el aprobado en Resolución, solicitado, justificado y validado.
Nota: Los importes provisionales subvencionables han sido calculados teniendo en cuenta el importe sobrante, conforme a las cuantías máximas indicadas en el punto noveno de la Resolución de convocatoria, campaña 2023, de 21 de julio de 2023.

JEFA DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Fdo.: Rocío Guíjarro Millán